

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 027
FECHA: 15 de mayo de 2019
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
HORA DE INICIACIÓN: 9:36 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:43 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia.
SECRETARIA (E): Rosa Elena Morales Meneses

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Continuación del segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyectos de Acuerdo No. 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

Autores: Hs.Cs. Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, María Victoria Vargas Silva, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Marina Gordillo Salinas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Daniel Andrés Palacios Martínez, Hollman Felipe Morris Rincón, Germán Augusto García Maya, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Juan Felipe Grillo Carrasco, Andrés Eduardo Forero Molina, Roger José Carrillo Campo, Pedro Julián López Sierra, Marco Fidel Ramírez Antonio, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, David Ballén Hernández, César Alfonso García Vargas, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Venus Albeiro Silva Gómez, Diego



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Andrés Molano Aponte, Álvaro Acevedo Leguizamón, Rolando Alberto González García, Juan Carlos Flórez Arcila, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Armando Gutiérrez González, Olga Victoria Rubio Cortés, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla y el Ex concejal Jairo Cardozo Salazar.

Ponentes: Hs.Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar y Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No 061 de 2019, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al Sistema Integrado de Transporte Público"

Autores: Hs. Cs. Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Emel Rojas Castillo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Hc. Cs. Daniel Andrés Palacios Martínez (bancada), Álvaro Acevedo Leguizamón y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Augusto Torres Melo.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

La Secretaria informa que siendo las 9:36 am se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria contestando el primer llamado a lista los siguientes Concejales:

ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MIREYA CAMELO, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, ROGER CARRILLO CAMPO.

Con el registro de 23 honorables concejales la secretaria deja constancia de la conformación del quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión la secretaria registra la presencia de los siguientes Honorables Concejales: HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Presentaron excusa los Honorables Concejales DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asistieron los siguientes servidores públicos: Delegada de la Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. PIEDAD MUÑOZ, ROJAS, Directora Distrital de Presupuesto; Delegada de la Personería de Bogotá, Dra. Johana Medina, Asesora; Delegado de la Contraloría de Bogotá, Dr. MARIO CORTÉS PORTELA, Profesional de la Dirección de Apoyo al Despacho,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

enlace con el Concejo; Delegado de la Veeduría Distrital, Dr. FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho del Veedor Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria informa que ha sido aprobado el orden del día leído.

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE PROPOSICIONES.

Primera Proposición.

Tema: Metro en Bogotá.
 Bancada: Partido Liberal.
 Aprobada.

Segunda Proposición.
 Tema: Inseguridad y terrorismo en Bogotá.
 Bancada: Centro Democrático.
 Aprobada.

Tercera Proposición:
 Tema: Contaminación Rio Bogotá.
 Bancada: Partido Libres.
 Aprobada.

Cuarta Proposición:

Tema: Implementación parque lineal del rio Bogotá. Problemática de pastoreos y de semovientes en la ronda del rio Bogotá.
 Bancada: Partido Liberal.
 Aprobada.

4. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO NO. 216 Y 255 DE 2018, ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA “POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL”.

H.C ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON: deja constancia respecto de las chatarrerías y puntos de compra de reciclaje que se están abriendo en la ciudad que son un desorden en su funcionamiento y que no están siendo controladas por las alcaldías locales.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Solicita al Secretario de Gobierno proceda a sellar estos establecimientos que no cumplen los requisitos para su debido funcionamiento.

H.C. JORGE DURAN SILVA: el Concejal Castellanos denunció mala contratación a un amigo del Secretario del Hábitat que se ufana de haber sido viceministro de vivienda, por esas circunstancias ha manifestado el ex viceministro de vivienda que a quien le dio el contrato es uno de esos amigos que se encuentra en la vida, ese señor funcionario que es uno de los mimados del señor alcalde Peñalosa, espera que la Personería y la Contraloría le hayan abierto la investigación respectiva.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Sigue manifestando que es orgullosamente maestro, que genera un compromiso de vida y de lucha por la niñez, la juventud, por la calidad de la educación y por el bienestar de los maestros y maestras del país. Mis colegas han demostrado con profesionalismos que es lo que se hace en la escuela, en el patio de recreo, en el laboratorio, en el campo deportivo, en el acompañamiento diario y cotidiano de esos niños y de esos jóvenes, no solamente de las poblaciones más vulnerables sino en general de toda la población en edad escolar. Todavía falta mucho por hacer, pero lo que hoy se tiene en políticas educativas se lo deben a los maestros de Colombia, que, con sus recursos disminuidos y menguados, cada día llegan a los escenarios jerárquicos más grandes de la educación. Vamos a seguir luchando hasta lograr el pleno reconocimiento social, económico, profesional del magisterio por parte del Estado, de la sociedad y de los gobernantes de turno. Lamentable que en este gobierno no se le haya dado cumplimiento al Acuerdo 613 de 2015, que concedió el año sabático a los maestros. Igual que no se cumpla plenamente el Acuerdo 518 de 2012 que creo los equipos interdisciplinarios de orientación escolar. Quienes son maestros también como yo, hoy en el Concejo de Bogotá, un abrazo, una felicitación y un reconocimiento, señalando que los maestros de Colombia son profesionales de alto contenido.

H.C. RUBEN DARIO TORRADO PACHECO: hace denuncias sobre la ejecución de los recursos del Fundiger en contratos de prestación de servicios que no tenían relación con la protección ambiental como conductores, digitadores y abogados y la baja ejecución por parte de la Empresa de Acueducto quien ahora administra esos recursos y sobre los cuales no da razón la señora gerente.

Por instrucciones de la Presidenta queda expresa la denuncia del H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, así: denuncia un presunto dolo y mala fe por parte de la Secretaría de Hábitat en la adjudicación de un contrato de una licitación por más de ocho mil millones de pesos que se desarrolló en el programa habitarte por parte



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

del secretario del Hábitat. Esta denuncia la he hecho porque desde hace más de seis meses he abierto la investigación, solo para contarles algunos datos que me parecen muy interesantes: la adjudicación de ocho mil millones de pesos en el tema de habitarte se la otorgaron a un consorcio que se llama estrategia social 2018, y estrategia social 2018 hay una empresa que se llama Valco constructores que ha tenido innumerables escándalos de planeación, de ejecución y contratación en el departamento de Santander, es el famoso personaje que se llama Mario Valderrama.

Sucede que para ellos haberse ganado esos ocho mil millones de pesos tuvieron que haber sumado unos puntajes y parte del ejercicio de los puntajes es haber acreditado una certificación técnica con experiencia en temas sociales, porque el programa habitarte más que pintar casas es una excusa para la reconstrucción del tejido social y oh sorpresa que esos puntos con los que ganaron esos ocho mil millones fue una certificación que le dio el hermano Fernando Valderrama a Mario Valderrama. Qué curioso no, el hermano de una empresa le certificó al otro que tenía experiencia en temas técnicos y sociales.

Pero ayer en la W el Secretario del Hábitat manifestó que yo era un mentiroso en este proceso y que obviamente como nadie subsano eso estaba bien, pero sucede que las políticas de transparencia y anticorrupción uno de los grandes compromisos es mirar la legitimidad de los porcentajes de los puntajes que se tiene que hacer para la adjudicación de licitación y uno de los parámetros que uno tiene que establecer es que precisamente allegados o sociedades cercas o filiales a esos contratos no sean los que certifiquen los puntajes debidos, eso me parece muy interesante.

Pero fuera de eso hay otro dato más curioso, el caso de los ocho mil millones de pesos dice el secretario del hábitat del día de ayer que es que a la secretaría les toca buenos y malos contratistas y reconoce que hay un retraso de siete meses. Reconoce que la interventoría ha pedido la suspensión dos veces pero que el mismo secretario de hábitat le ha dado prorroga tres veces, que curioso, porque el secretario le da prorroga tres veces y dice es que a nosotros nos tocan malos contratistas y buenos contratistas y eso fue una licitación transparente, pero lo que me causa más curiosidad aun es que sucede que Valco constructores ya tenía otros proyecto y programas con la Secretaria del Hábitat y que ya le estaban abriendo una investigación antes de adjudicarle ese contrato de ocho mil millones de pesos porque no estaban presentando bien los balances financieros en otro programa y en otro proyecto, es decir, ellos ya tenían conocimiento de que ellos tenían problemas de planeación, problemas de ejecución, y que estaban presentando mal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

en la misma Secretaría del Hábitat los balances financieros, pero con todo y eso se adjudicó el contrato.

Yo el día de hoy iba a radicar las pruebas que tengo con respecto a esto en la Procuraduría General en la Contraloría General, en la Personería, en la fiscalía y en la Contraloría Distrital, esto es solo el inicio, pero sucede que no lo voy a radicar porque desde que hice la denuncia me ha llegado un batallón de gente presentándome irregularidades en la ejecución del contrato.

El secretario del hábitat se escuda diciendo que es obra entregada obra pagada, pues les boto algunos datos. ya tengo testimonios de algunos trabajadores que no les han pagado en cuatro meses y que han rotado en ese cargo más de cinco personas y no les ha pagado a ninguna de las cinco, ¿saben cómo se llama eso? eso se llama corrupción y sabe porque, porque las cuatro anteriores no van a tener la oportunidad de reclamar, es decir la adjudicación de los contratos laborales se la están guardando por la faja tranquilamente y lo que están haciendo es minimizar los costos operativos de trabajadores de pinturas, de cargos operativos en las interventorías están de los mismos artistas y grafiteros al mínimo para tratar de ganar al máximo. Dos mil quinientos millones ya le han transferido a ese consorcio, sucede que los que manejan el presupuesto es una señora en Santander, ni siquiera es acá, toda la aprobación de la ejecución, tengo los testimonios, tengo las pruebas, entonces aquí es una reflexión profunda de lo que empieza mal termina mal.

Le abrieron una investigación al consorcio, eso es un dato muy curioso, porque la interventoría solicito ponerle una multa por el retraso, la secretaria de hábitat le abre la investigación van a imponerle la multa y de un momento a otro sale una resolución por orden del secretario diciendo no le pongan la multa que ya está subsanado todo. Ahí qué raro, un proyecto que tiene un retraso de siete meses, que no le paga a los trabajadores, que los requerimientos técnicos no son los que son, los que requiere, que la interventoría ha manifestado eso.

La interventoría tiene una labor hasta un punto, la interventoría como contratista tiene que avisarle a la entidad las alarmas, pero la interventoría no es la que decide, la que decide es la entidad, y la entidad le ha prorrogado tres veces la fecha de entrega. El día lunes me han manifestado un grupo de diez grafiteros que no les pagan hace cuatro meses en la intervención, entonces me manifiestan que por ejemplo, uno de los datos más interesantes que están en la interventoría es que hay algunas pinturas que dicen pintuco y otras pintuccoo con doble c y con doble o, no muy interesante y que las facturas están, en Soacha es la planta de pintuco y las facturas son de Medellín y las chaquetas son de Valledupar, hágame el favor.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Señora Presidenta, el día de hoy yo pensaba radicar estos documentos pero me ha llegado una avalancha de personas que trabajaron allá, que han trabajado en el proyecto y que me han presentado una serie de irregularidades. Eso no puede seguir así, pero presidenta le boto otro dato que es interesante, el SECOP II es obligatorio para todas las entidades manifestar todos los contratos que hay, sucede que no aparece un contrato de ocho mil millones pesos también de Habitarte, no lo puedo conseguir, he pedido derechos de petición y no me dan respuesta, esto es muy curioso, muy interesante.

Pero lo otro que les voy a botar el dato, dentro de poco sacaré otras denuncias de otros programas y proyectos de lo que está sucediendo en hábitat desde el año pasado. Temas muy irregulares, faltan siete meses, no construyo una casa, no hizo exactamente nada ese secretario, no podemos hacer nada, pero los recursos de los bogotanos se respetan, eso sí lo voy hacer respetar, los recursos y los programas de los bogotanos que nosotros de buena fe aprobamos en el plan de desarrollo distrital se respetan y eso va a hacer mi labor, entonces presidenta es para contarle que pues rechazo las observaciones que hace el secretario de que yo soy mentiroso, tengo todas las pruebas y los documentos y seguiré adelante con este proyecto y esta iniciativa e invitar de pronto a los diferentes colegas que quieran hacer una proposición con respecto a la Secretaría del hábitat, la podamos hacer y desarrollar, por mi parte yo manifiesto que seguiré en este trabajo, que no descansaré y me sorprende mucho todo lo que ha pasado en estos últimos días de la gente que ha puesto quejas sobre distintas cosas; y así es como sucedió lo de el carrusel de la contratación, un cambio de un otro sí, en el IDU fue lo que abrió la apertura de ese gran escándalo, esas pequeñas cosas que suceden en los procesos contractuales es lo que nos va a decantar lo que nosotros llamamos y lo que Netflix llama el mecanismo.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: reivindica su posición como concejal independiente y solicita se modifique el reglamento interno del concejo en ese aspecto y solicita que el programa "Concejo como Vamos" debe rectificar sus calificaciones teniendo en cuenta esta situación.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: invita al Concejal Castellanos a iniciar un proceso de moción de censura contra el Secretario del Hábitat por sus soportadas denuncias de irregularidades en la contratación. Celebra con alegría el día de la Familia.

La presidenta abre el debate de los Proyectos de Acuerdo No. 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

H.C. JORGE DURAN SILVA: dice que el alcalde anuncio para el 31 de mayo la adjudicación del Metro.

H.C. RUBEN DARIO TORRADO PACHECO: Solicita que se le dé la palabra al Honorable Concejal José David Castellanos, coordinado de la Comisión accidental que se creo cuando se devolvió el proyectó por parte de la Plenaria a la Comisión de origen, en especial por cuanto a la fecha ya no hace parte de la Comisión.

La Secretaria deja constancia que el Honorable Concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO ratificó la ponencia positiva para segundo debate. Conforme a lo establecido en el reglamento, el Concejal cumplió con su deber.

La Secretaria deja constancia de la ratificación de las ponencias positivas de los Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Álvaro Argote Muñoz y Nelson Enrique Cubides Salazar.

La Secretaria General da lectura de las conclusiones de las ponencias positivas presentadas por los ponentes para segundo debate.

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS: como coordinador de la comisión accidental de la Comisión de Gobierno, manifiesta que se analizaron 123 artículos, de los cuales ya se habían aprobado 75 y no se habían aprobado más de 47 artículos. De esos 47 artículos, se hizo un análisis más detallado de los artículos 17, 43, 44, 51, 54, 58 y 61. Así mismo, por solicitud de algunos concejales se revisaron los artículos 104, 105, 106 y 107. Destaca entre los cambios más relevantes los siguientes: se incorpora las reglas de convocatoria para la elección del contralor distrital de acuerdo a la Ley 1904 de 2018 y se incluye todo lo pertinente al Estatuto de la Oposición.

H.C. GLORIA ELSY DIAS: hace algunas observaciones frente al proyecto.

Tiene algunas dudas frente al tema del procedimiento que lo devolvió de plenaria a la comisión, y resalta algunos puntos como el de la publicidad en la página del Concejo sobre las votaciones de los concejales, la aplicación del estatuto de la oposición en la conformación de las mesas directivas, elección del presidente por mayoría simple, sorteo público de los proyectos de acuerdo, intervención del presidente en las compras para dotaciones y materiales para la Corporación por lentitud y mala calidad ofrecida por el Fondo Cuenta, seguimiento por el Presidente de la corporación de los acuerdos aprobados, de las faltas absolutas y temporales del presidente, rotación obligatoria de las mesas directivas de las comisiones,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

competencias de las comisiones, restricción del uso del celular por los citados en sesión.

Formula algunas inquietudes respecto del proyecto: falta mayor claridad a las subcomisiones de vigilancia y control, igualmente sobre la moción de observación para personero y contralor, sobre los requisitos para la presentación de proyectos y su rechazo por la Secretaria General, archivos de los proyectos, y ordenamiento de proposiciones por materias.

H.C. JORGE DURAN SILVA: radica una proposición sustitutiva sobre el artículo 11 numeral 4 referente a la composición de las UAN.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTES: dice que son coautores de las modificaciones al reglamento interno del Concejo e hicieron propuestas a los artículos 17, 22, 34, 36, 54, 66, 68, 69, 71, 72, y 93 que llena algunos vacíos de procedimiento y de las labores de control político y de producción normativa.

Hace doce propuestas de forma para ser discutidas en su oportunidad.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: hace algunas observaciones frente a algunos artículos como el 79, 102, 112, 59.

Manifiesta su acuerdo con la prevalencia que debe tener el decreto 1421 de 1993, el estatuto de la oposición y la elección de contralor y personero.

La Presidenta somete en votación nominal la Unificación de las Ponencias Positivas, la cual fue aprobada con 28 votos.

Por el Sí: LUZ MIREYA CAMELO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMÉZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

ROGER CARRILLO CAMPO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

La presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación de la unificación de las ponencias positivas.

La Secretaria informa que la Plenaria ratifica la aprobación de la unificación de las ponencias positivas.

En votación ordinaria se aprobó la ponencia positiva unificada.

La presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación de la unificación de las ponencias positivas.

La Secretaria informa que la Plenaria ratifica la aprobación de la unificación de las ponencias positivas.

La presidenta pone en consideración de la Plenaria el informe de la Comisión accidental presentada por el Concejal José David Castellanos en votación ordinaria.

La Secretaria informa que ha sido aprobada.

La Presidenta en votación ordinaria pone en consideración de la Plenaria el título del proyecto, el cual señala *"Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital"*, el cual es aprobado.

La Presidenta en votación ordinaria pone en consideración de la Plenaria las atribuciones del proyecto, las cuales señalan *"En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo doce (12) numeral veinticuatro (24), Acuerda"*, las cuales son aprobadas.

La Presidenta solicita al Concejal Emel Rojas cuales son los artículos que se van a excluir de la votación en bloque.

H.C. EMEL ROJAS: menciona los artículos 11, 12, 13, 22, 23, 26, 51, 55, 57, 59, 60, 61, 66, 67, 72, 75, 79, 88, 102, 110, y 112.

La Secretaria ratifica los artículos que menciona el concejal Emel Rojas para ser modificados de forma y excluidos de la votación en bloque.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

La Presidenta en votación nominal somete a consideración de la Plenaria, en bloque la aprobación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 58, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, y 121, teniendo en cuenta las modificaciones de forma propuesta por la Honorable Concejal Olga Victoria Rubio Cortés y la instrucción de la presidenta de excluir de la votación en bloque el artículo 33, los cuales fueron aprobados con 32 votos por el SI.

Por el SI: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ESLY DIAZ MARTÍNEZ, JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La Presidenta ordena a la secretaria leer la proposición sustitutiva.

La secretaria lee la proposición sustitutiva, la cual señala: *“El artículo 11 numeral 4 quedará así: Las Unidades de Apoyo Normativo (UAN) establecidas en el artículo tercero (3°) del Acuerdo 29 de 2001, estarán conformadas por un máximo de doce (12) funcionarios de libre nombramiento y remoción, por el periodo constitucional.*

La Presidenta en votación ordinaria pone a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva, la cual es aprobada con los votos negativos de los Honorables Concejales JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Manifiesta que su voto es no, considera que es un logro muy importante del Concejo en su momento, un énfasis en la profesionalización de las Unidades de Apoyo Normativo y es partidario de esa tendencia y de mantenerla.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Señala que fue la autora de esa norma en el Proyecto del Acuerdo 29 de 2001 y explicó las razones por las cuales consideraba que debía quedar establecido como está, por esa razón su voto es negativo.

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA: deja constancia de su voto negativo.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: No firmo la proposición, al considerar que es un logro para el Concejo ir cualificando los equipos de apoyo normativo, es un logro de la administración que le demos garantías de traer los mejores hombres y mujeres al servicio público y cree que como estaba el artículo redactado ayudaba a que cada vez tengamos personas que presten una mejor función al Concejo de Bogotá y por ende a la Ciudad.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: primero manifiesta que ese artículo como esta redactado en el Reglamento está mal redactado y viene redactado pésimamente desde el 2001. Segundo, el concejal es el que tiene que organizar su equipo como quiera. Así como queda el artículo el propio concejal organiza su equipo profesional o su equipo de la Unidad Normativa de acuerdo a sus necesidades, a su saber y entender. Además, señala que esta proposición esta firmada por 30 colegas.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: manifiesta que el querer de esta norma, autora de la norma en eses año de la norma, que no se justificaba que por ejemplo pudiera tener todos los asesores, si es del cuerpo asesor de la Unidad de Apoyo Normativa que todos fueran auxiliares administrativos, esa fue la razón y fue acogida en su momento, esa propuesta que hizo. Luego si un Concejal quiere nombrar toda su Unidad de Apoyo profesional lo puede hacer, lo que no puede hacer es nombrarlos todos auxiliares.

La presidenta en votación nominal pone en consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 11, conforme a la proposición sustitutiva aprobada nominalmente con los votos negativos de los Honorables Concejales JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y MARIA VICTORIA VARGAS SILVA., el cual fue aprobado con 28 votos por el SI.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Por el SI: EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Por el NO: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Manifiesta que queda en el marco de la autonomía de cada concejal y en la libertad de establecer su equipo de trabajo, y en esa consideración él definirá que el mayor volumen de trabajadores de las Unidades de Apoyo Normativo se corresponde con las especialidades que cada uno de los concejales en un periodo maneje.

Entonces requerirá seguramente más profesionales siempre que auxiliares administrativos. Aunque no se niega que la otra posibilidad también la maneje el Concejal, eso es del resorte y la autonomía de los concejales.

La secretaria informa el resultado de la votación, por el SI 28 votos por el No 4 votos, por tanto, ha sido aprobado el artículo. La Plenaria ratifica su aprobación.

La Presidenta en votación ordinaria somete a consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 12, sin modificaciones, el cual es aprobado.

La presidenta solicita a la secretaria leer el artículo 13 con la modificación propuesta por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo.

La secretaria lee el artículo 13 con la modificación propuesta, así: *“Artículo 13.- POSESIÓN. En la sesión de instalación a que se refiere el artículo anterior de este Reglamento, el Presidente provisional posesionará a los Concejales, después de tomarles el juramento de cumplir fielmente los deberes y responsabilidades como*



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Concejales, respetar su investidura como miembro de la primera autoridad político - administrativa de la Capital de la República y cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los acuerdos del Distrito Capital. A éste, le tomará posesión el primer concejal que corresponda en orden alfabético”.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: considera que esta es una modificación de fondo y podríamos estar incurriendo en una ilegalidad.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: para evitar un problema, sugiere votar el artículo tal como está, en el entendido que obviamente ese concejal tiene que también jurar ante sí mismo para poder posesionarse.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: comprende la buena intención del Honorable Concejal Emel Rojas, pero cree que ha de quedar claramente estipulado, teniendo en cuenta que los reglamentos toman vida autónoma y las personas olvidan cual fue la interpretación que los concejales le dieron.

La Presidenta en votación ordinaria somete a consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 13, sin modificaciones, el cual es aprobado, con el voto negativo del Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Votemos el artículo tal como está en el entendido que obviamente ese concejal tiene que también jurar ante si mismo para poder posesionarse.

La Presidenta somete en votación nominal la aprobación del artículo 22 excluyendo el numeral 21, atendiendo la propuesta de la Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva y las intervenciones de los Honorables Concejales Gloria Elsy Diaz Martínez, Juan Carlos Flórez Arcila, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva, Roger Carrillo Campo, el cual es aprobado con 29 votos por el SI.

Votaron por el SI los Honorables Concejales: LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La secretaria general informa que por el SI han votado 27 concejales y por lo tanto ha sido aprobado el artículo 22 suprimiendo el numeral 21.

La Presidenta suspende la votación, en la próxima sesión seguirán abordando los 15 artículos que faltan.

La Presidenta atendiendo la petición del Honorable Concejal Emel Rojas Castillo solicita al Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela mirar los informes que han sido presentados por los concejales y traer para el próximo miércoles una proposición sustitutiva que incluya los cambios de forma que puedan aprobar o negar la Plenaria.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La Secretaria informa que no se encuentran comunicaciones.

La señora Presidenta levanta la sesión. La Secretaria deja constancia que siendo las 12:43 p.m. se levanta la sesión.



NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta



ROSA ELENA MORALES MENESES
Secretaria General de Organismo de Control (E)

Elaboró el acta: Jorge Buitrago P.

Revisó: Rosa Elena Morales Meneses, Secretaria General de Organismo de Control (E).